Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 8 de febrero de 2017

Núm. 15



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VIANA DE DUERO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al publico, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Viana de Duero, adoptado en fecha 13 de diciembre de 2016, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente liquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Consign. Inicial	Consign. Definitiva
1	SEGURIDAD SOCIAL	1,500,00	2.000,00
2	TRIBUTOS	5.200,00	6.700,00
2	ESTUDIOS Y TRAB, TÉCNICOS	3.335,00	4.135,00
6	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	13,444,00	23.944,00
Presupuesto de Ingresos			
Capítulo	Descripción	Consign. Inicial	Consign. Definitiva
8	REMANENTE TESORERÍA	84.637.51	71.337,51

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Viana de Duero, 25 de enero de 2016. – El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña. 217

.._.

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958